

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 164

Fecha Estado: 24/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302020200003500	Verbal	LUZ MARINA TORRES TORO	JOSE ALVARO RUIZ GUTIERREZ	Auto señala agencias en derecho	23/09/2021		
05001310302020200003500	Verbal	LUZ MARINA TORRES TORO	JOSE ALVARO RUIZ GUTIERREZ	Auto ordena practicar liquidación DE COSTAS ----- APRUEBA COSTAS	23/09/2021		
05001310302020200021000	Verbal	JESUS EMILIO USMA BARCO	EMMA ISABEL CABAS DE GARCIA	Auto pone en conocimiento RESPUESTA ALLEGADA DE NOTARIADO Y REGISTRO	23/09/2021		
05001310302020210004300	Ejecutivo Singular	JUAN FERNANDO VELEZ MADRID	ALEXIS ARONATEGA HERRERA	Auto decreta embargo	23/09/2021		
05001310302020210012500	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA ARBOLEDA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto termina proceso por transacción	23/09/2021		
05001310302020210016700	Verbal	INDUSTRIAS PETALO SAS	FIDEICOMISO P.A PLAZA ARRAYANES	Auto requiere AL DEMANDANTE	23/09/2021		
05001310302020210021000	Verbal	JAIME DE JESUS GARCIA JIMENEZ	AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A	Auto requiere AL DEMANDANTE	23/09/2021		
05001310302020210022400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CRISTIAN ESTIVEN DAVILA OCAMPO	Auto pone en conocimiento NOTA DEVOLUTIVA	23/09/2021		
05001310302020210032400	Acción Popular	GERMAN HERRERA	NOTARIA 25 DEL CIRCULO DE MEDELLIN	Auto rechaza demanda	23/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302020210033700	Ejecutivo Singular	C.I CANGURO S.A	LUWEY S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/09/2021		
05001310302020210033700	Ejecutivo Singular	C.I CANGURO S.A	LUWEY S.A.	Auto ordena oficiar	23/09/2021		
05001310302020210033800	Verbal	DAISY YOHANA VELEZ LONDOÑO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VOLQUETEROS DE CARGA DE COLOMBIA COOVOLQUETE	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	23/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SEBASTIAN MEJIA MONSALVE
SECRETARIO (A)